

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 161

CIR\_CEPS  
\_161.06

México D.F. a 10 de octubre de 2006  
Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### Secretaría de Economía.

- Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Calkins & Burke Limited y Calkins, Burke and Zannie de México, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de hongos del género *agaricus*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de las Repúblicas de Chile y Popular China, independientemente del país de procedencia.

**Antecedente:** Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de hongos del género *agaricus*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa, originarias de las Repúblicas de Chile y Popular China, publicada con fecha 17 de mayo de 2006, misma que impuso en su momento las siguientes cuotas compensatorias:

Monto de la Cuota	Origen	Procedencia
0.1443 Usd por Kg	República de Chile	Empresa Inversiones Bosques del Mauco, S.A., y de todas las demás empresas exportadoras
0.4484 Usd por Kg	República Popular China	Empresa Calkins & Burke Limited y de todas las demás empresas exportadoras

**Interposición del Recurso de Revocación:** promovido por la empresa Calkins Limited y Calkins México en contra de la cuota compensatoria del 0.4484 Usd por Kg originaria de China, al considerar incorrecto el cálculo de márgenes individuales de discriminación de precios a las empresas exportadoras que no aportaron información suficiente en el transcurso de la investigación antidumping.

### Resolutivos:

1.- Se modifica la resolución final del 17 de mayo de 2006, para imponer finalmente una cuota compensatoria definitiva de **0.2476 Usd por Kg** (en lugar de 0.4484), para las importaciones de hongos género *agaricus*, provenientes de la empresa Calkins & Burke Limited

2.- Se confirma la resolución final de la investigación de fecha 17 de mayo de 2006, en todas y cada una de sus partes, con excepción de lo señalado en el punto anterior de esta Resolución.

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 161

CIR\_CEPS  
\_161.06

3.- Con motivo de la modificación de la cuota compensatoria aplicable a la mercancía proveniente de la empresa Calkins & Burke Limited, se ordena devolver con los intereses correspondientes, la diferencia que resulte entre las cantidades que se hubieran enterado por concepto del pago de la cuota compensatorias definitiva de 0.4484 dólares de los impuestos a las importaciones de la República Popular China, provenientes de la empresa Calkins & Burke Limited, y la cantidad que resulte por concepto del pago de la cuota compensatoria modificada a través de esta Resolución, a partir del 18 de mayo de 2006, inclusive, y hasta un día anterior a la fecha en que entre en vigor la presente Resolución.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

[laura.trejo@claa.org.mx](mailto:laura.trejo@claa.org.mx)

[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)